



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

2341 SPU

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_



29 AGO 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 17322/12 del Registro de este Ministerio, la Resolución SPU N° 2347 de fecha 26 de diciembre de 2012 y el Acta N° 02/13 de la XLVI Reunión de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se aprobaron los términos de referencia de la Primera Convocatoria para la conformación de redes académicas de investigación en el marco del NÚCLEO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN EDUCACION SUPERIOR DEL MERCOSUR.

Que en la XLVI Reunión de la Comisión Coordinadora de Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR que se llevó a cabo entre los días 11 a 13 de junio de 2013 en la Ciudad de MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, se seleccionaron DOCE (12) Proyectos de investigación de los CUARENTA Y UNO (41) presentados oportunamente por las Instituciones de Educación Universitaria.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que disponga la transferencia de recursos a las Instituciones de Educación Universitaria para el desarrollo de los mencionados Proyectos aprobados.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Asignar y transferir a las Instituciones de Educación Universitaria la suma de PESOS QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$519.545.-) en concepto de primer desembolso para financiar los Proyectos de investigación de las Redes Académicas de la Primera Convocatoria en el marco del NÚCLEO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MERCOSUR según obra en Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. – Asignar y transferir a la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE (\$ 49.812.-) para financiar el Proyecto N° 010-13 para la conformación de redes académicas de investigación de la Primera Convocatoria en el marco del NÚCLEO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MERCOSUR según obra en Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. La transferencia de los mencionados fondos a cada una de las Instituciones de Educación Universitaria participantes, se efectuará por esta Secretaría una vez firmados los Convenios-Programa cuyo modelo fuera aprobado por Resolución SPU N° 2347/12, y de acuerdo con los niveles de cuota financiera de compromiso y

*[Firma manuscrita]*



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*



devengado que establezca la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.

ARTÍCULO 4º. – Establecer que las Instituciones de Educación Universitaria que se detallan en el Anexo I y II de la presente resolución deberán presentar a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS la rendición de cuentas documentada de los recursos a que aluden los Artículos 1º y 2º de la presente resolución en el marco de lo establecido en la Resolución SPU N° 2260 de fecha 21 de diciembre de 2010, con un plazo que no exceda los TREINTA (30) días de ejecutada la actividad prevista y según las previsiones estipuladas en el Anexo IV. En el caso de destinar fondos para compra de combustibles y pasajes aéreos, deberán respetarse las previsiones de los Decretos N° 1189 y N° 1191 de fecha 17 de julio de 2012.

ARTÍCULO 5º. – El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente resolución, será imputado con cargo a la Jurisdicción 70 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa 26 – DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Fuente de Financiamiento 11 – TESORO NACIONAL, Actividad 11 – ACCIONES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL, Inciso 5 – TRANSFERENCIAS, Partida Principal 6 – TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES, Partida Parcial 1 – TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES, Partida Subparcial 848 – UNIVERSIDADES SIN DISCRIMINAR, del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º. – El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente resolución será imputado con cargo a la Jurisdicción 70 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa 26 – DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Fuente de Financiamiento 11 – TESORO NACIONAL, Actividad 11 – ACCIONES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL, Inciso 5 – TRANSFERENCIAS, Partida Principal 1 – TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES, Partida Parcial 5 – TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA, del presupuesto vigente.

*del* ARTÍCULO 7º. – Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA a sus efectos y cumplido archívese.

*del*  
*cx.*  
*di*

**2341 SPU**

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

**ABG. MARTIN RODRIGO GILL**  
**SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS**



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

2341 SPU



ANEXO I

NÚCLEO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MERCOSUR

Primera Convocatoria para la conformación de redes académicas de investigación

| N° de Proyecto | Coordinador                | Título del proyecto   | Universidad   | Monto        |
|----------------|----------------------------|---|---|--------------|
| 001-13         | José María Araya           | Red de estudios de Internacionalización de la Educación Superior en el marco de la integración regional de América Latina   | Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires | \$ 49.873,00 |
| 002-13         | Nora Zoila Lamfri          | Dilemas de nuevas culturas de producción de conocimiento. Los postgrados en Argentina, Brasil y Paraguay en el contexto de la evaluación de la calidad de la Educación Superior           | Universidad Nacional de Córdoba                                 | \$ 50.000,00 |
| 003-13         | Karina Lorena Tomatis      | La evaluación en proyectos de extensión en las universidades públicas de Argentina, Brasil y Uruguay. Escenarios actuales y desafíos en la Construcción del conocimiento                  | Universidad Nacional de Córdoba                                 | \$ 50.000,00 |
| 004-13         | Susana Llamas              | Red de investigación ambiental en Educación Superior  | Universidad Nacional de Cuyo                                    | \$ 49.298,00 |
| 005-13         | Julio César Theiler        | El impacto de la movilidad de estudiantes universitarios en el MERCOSUR. Comparación de indicadores, definición de modelos comunes para la evaluación del impacto y análisis comparativos | Universidad Nacional del Litoral                                | \$ 49.300,00 |
| 006-13         | Claudio Suasnábar          | Internacionalización de la Educación Superior y tendencias de política en el MERCOSUR   | Universidad Nacional de La Plata                                | \$ 50.000,00 |
| 007-13         | Liliana Marcela Scoponi    | Vinculación universidad-empresa: análisis de las posibilidades de transferencia tecnológica para la gestión del agronegocio   | Universidad Nacional del Sur                                    | \$ 47.444,00 |
| 008-13         | Celia Cristina Basconzuelo | Participación ciudadana y organizaciones sociales en el nivel territorial local: aproximaciones desde prácticas de extensión universitaria  | Universidad Nacional de Río Cuarto                              | \$ 23.900,00 |
| 009-13         | Fabio Daniel Dandrea       | Red de integración regional para el español como lengua extranjera en el MERCOSUR   | Universidad Nacional de Río Cuarto                              | \$ 50.000,00 |

net

*[Handwritten signatures and initials]*



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

2341 SPU



|        |                         |  |                                  |               |
|--------|-------------------------|--|----------------------------------|---------------|
| 011-13 | Ricardo Sebastián Piana | La Educación en Derechos Humanos y la extensión universitaria: un diálogo posible en el MERCOSUR | Universidad Nacional de La Plata | \$ 49.950,00  |
| 012-13 | Javier Pablo Hermo      | Estrategias de Internacionalización de las Universidades del MERCOSUR en la Globalización        | Universidad de Buenos Aires      | \$ 49.780,00  |
|        |                         |  | Monto total a transferir         | \$ 519.545,00 |

res  
Caf  
ex.  
ca  
07



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

2341 SPU



ANEXO II

NÚCLEO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN EDUCACION SUPERIOR DEL MERCOSUR

Primera Convocatoria para la conformación de redes académicas de investigación

| N° de Proyecto           | Coordinador  | Título del proyecto   | Universidad   | Monto        |
|--------------------------|--------------|---|---|--------------|
| 010-13                   | Analía Otero | Buenas prácticas en Educación Superior: un estudio comparado con IES de Argentina, Brasil y Uruguay, miembros plenos del MERCOSUR | Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica Argentina | \$ 49.812,00 |
| Monto total a transferir |              |   |   | \$ 49.812,00 |

res  
Caf  
ax.  
F  
D